DECRETO N° 1.130/2.020.
CONCORDIA 23/10/2.020.

VISTO la Ordenanza Nº 35.454 del Ente de Gestión de la Radio Pública de Concordia y

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza Nº 35.454, se establece en el Artículo 9º que el Departamento Ejecutivo deberá designar el directorio de la Radio.

Que las personas seleccionadas reúnen las condiciones de probidad, honestidad y responsabilidad que se requieren para el desempeño de tales cargos y funciones,

Que asimismo y en ese marco organizativo, corresponde asignar las responsabilidades correspondientes a la administración de los fondos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por Artículo 107º incisos ñ), q) y u), de la Ley 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase y confórmese el Directorio del Ente de Gestión de la Radio Pública de Concordia:
Vicepresidente: Luis Enrique Santana, D.N.I. N° 92.546.178
Tesorera: Jacqueline Viviana de la Merced Larre, D. N.I. Nº 31.811.079
Tesorero Suplente: Gastón Daniel Etchepare, D.N.I. Nº 27.812.531
Revisor de Cuentas: Mariana María del Pilar De León, D. N. I. Nº 28.333.376.
Asamblea de Oyentes: Stella Maris Rivero, D.N.I. N° 17.309.964

ARTICULO 2°.- Dispónese que sean el Presidente y Tesorero en forma conjunta, son los responsables de la administración de los fondos de la entidad.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Coordinación de Gestión, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CARLOS R. GASTALDI
PRESIDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

J.L

ES COPIA